

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Sesión de la Comisión de Hacienda  
Martes 10 de Junio, 19:00 horas  
Sala de Juntas de la Secretaría General

**Relatoría de Acuerdos**

**Integrantes:**

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres  
Mtra. Ruth Padilla Muñoz  
Dr. Marco Antonio Cortés Guardado.  
Mtra. Patricia Elena Retamoza Vega.  
C. César Borba Delgado  
Lic. José Alfredo Peña Ramos.

**Comité de Apoyo:**

C.P. y L.A.E. Ma. Asunción Torres Mercado.  
Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño.  
Lic. Ma. Dolores Rodríguez Díaz.  
Mtra. Laura M. Puebla Pérez.  
Lic. Luz Elena García Orozco.

**I. Orden del Día y Acuerdos:**

1. INFORME DEL AVANCE DE LA ENTREGA RECEPCION DE LAS UNIDADES DE SALARIOS Y PRESTACIONES Y DEL REGIMEN DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA COORDINACION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS A LA DIRECCION DE FINANZAS, A CARGO DE AMBAS DEPENDENCIAS.

En uso de la voz, el Mtro. Gustavo señala que el 30 de Abril y el 07 de Mayo del año en curso, recibió de la Coordinación General de Recursos Humanos las Unidades de Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social y de Salarios y Prestaciones respectivamente y que al efecto, el día 09 de Junio pasado, solicitó a la Contraloría General una prórroga de 15 días hábiles, para hacer las observaciones correspondientes.

**ACUERDO:** Los integrantes de la Comisión de Hacienda se dan por enterados de la información presentada por el Director de Finanzas.

2. INFORME DE LAS COORDINACIONES GENERALES DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y DE RECURSOS HUMANOS Y LA DIRECCION DE FINANZAS, RESPECTO DE LA CONSOLIDACION DEL MODULO DE RECURSOS HUMANOS EN EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACION Y ADMINISTRACION UNIVERSITARIA (SIAU), CUYO PLAZO DE 90 DÍAS HABILIS, PREVISTOS EN EL DICTAMEN II/2008/031, DEL 31 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, VENCIO EL PASADO 20 DE MAYO.

En este punto, el Mtro. Francisco Cuellar señala que de Enero a la fecha, en conjunto con la Coordinación General de Recursos Humanos, ha estado trabajando en la creación del módulo de Recursos Humanos del SIAU, conformado por 5 submódulos: el de solicitud de trámites del personal administrativo (terminado); el del expediente único (terminado); el de solicitud de contratos (terminado); el de cálculo y nómina (terminado) y el de solicitud de trámites del personal académico (en etapa final) y que al efecto, tanto en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas como en el de Los Altos y el SUV, se han estado realizando pruebas piloto para ver su funcionamiento a la par del sistema de OM actual.

La Mtra. Ruth pregunta al Mtro. Cuellar cuando es que comenzarán a funcionar los módulos completamente, quien le contesta que a mas tardar el fin de mes ya estarán en operación.

Luego de esto, la Lic. Dolores manifiesta en primer término que no está de acuerdo en el plazo señalado en el citatorio grado con motivo de esta sesión; que según sus cálculos, el plazo no ha vencido aún y que vence el 22 de Junio. Asimismo, señala que ha estado trabajando con la CGRH los módulos señalados y realizando a la par las pruebas para verificar los errores que pudieran presentarse con el que actualmente operan en su dependencia y que esperan en breve capacitar a todos los responsables de personal de la Red a fin de ponerlo en funcionamiento.

Enseguida, el Mtro. Gustavo Cárdenas aclara que a la fecha no ha sido invitado a participar en los trabajos de creación de los módulos señalados por el Mtro. Cuellar y la Mtra. Rodríguez y que considera importante que si se haga, toda vez que ahora la Unidad de Salarios y Prestaciones dependen de su Dirección, aunado a las funciones que le han sido encomendadas por el H. Consejo General Universitario.

La Mtra. Ruth en uso de la voz; aprovecho para pedirle a la Comisión de Hacienda un punto de acuerdo si es que están de acuerdo valga la redundancia, en lo que están planteando tanto el Mtro. Cuellar, como la Lic. Dolores y el Mtro. Gustavo me parece que es fundamental que Finanzas esté integrada al proceso, porque si bien es cierto que por la dinámica que se dio en el trabajo previo con la Coordinación de Recursos Humanos estaba sólo integrada por la Coordinación General de Tecnologías de la Información, en este momento la responsabilidad de la elaboración de nómina es de la Dirección de Finanzas, por lo que debemos solicitar a Finanzas que nos permita información de dos elementos, el primero que nos diga a la Comisión cuánto se ha pagado de la nómina en la primera quincena de Mayo y si es posible de la Segunda y que nos diga hasta ahorita cuánto se ha pagado de nómina del 1º. de Enero al 31 de Mayo, me parece que eso es parte de la información que va a ser indispensable a precisar el monto que nos están presentando a efecto de aprobar el presupuesto ampliado si puede ser validado o no, pero además porque el Consejo de Rectores le pidió a la Comisión de Hacienda que hiciera un estudio exhaustivo de la plantilla, es por eso que por enésima ocasión vuelvo a solicitar la plantilla total de la Universidad y así podamos empezar a cumplimentar el acuerdo que solicitó el Consejo de Rectores.

**ACUERDOS: PRIMERO:** Los integrantes de la Comisión de Hacienda se dan por enterados de la información presentada por las Coordinaciones Generales de Tecnologías de la Información y de Recursos Humanos y solicitan integrar a los trabajos para la creación del módulo de Recursos Humanos del SIAU a la Dirección de Finanzas. **SEGUNDO:** Solicitese a la Dirección de Finanzas el importe cubierto de la nómina tanto de la primera como de la segunda quincena de Mayo de 2008, así como el importe total de la nómina de Enero a Mayo del año en curso y a la Coordinación General de Recursos Humanos la plantilla total de la Universidad, desglosada por dependencia, categoría y sueldo.

3. SOLICITUD DE PRODUCTOS FINANCIEROS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES: Oficio CUCSH/RECTORIA/358/2008, de fecha 22 de Mayo de 2008, firmado por el Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, quien solicita que los productos financieros resultantes del presupuesto ordinario y extraordinario del Centro les sean reintegrados en su totalidad, a fin de invertirlos en la infraestructura académica y física, que asegure la calidad de los programas educativos que se ofertan.

**NOTA: Norma 2.17, párrafo tercero. Los productos financieros que se generan en las cuentas ejecutoras de las entidades de la Red, no tendrán carácter de reembolsables y deberán depositarse, debidamente referenciados, a la cuenta institucional determinada por la Dirección de Finanzas. Las comisiones bancarias podrán acreditarse contra el monto de los intereses generados en el mes que se ocasionan.**

**ACUERDO:** Debido a las restricciones establecidas en la norma 2.17 del Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos 2008 de la Universidad de Guadalajara, los integrantes de la Comisión de Hacienda **ACUERDAN** que por el momento no es posible acceder a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en el sentido de que le sean reintegrados en su totalidad los productos financieros resultantes del presupuesto ordinario y extraordinario del Centro.

4. PRESENTACION A CARGO DE LA MTRA. ANA ROSA CASTELLANOS CASTELLANOS, COORDINADORA DE VINCULACION Y SERVICIO SOCIAL, A FIN DE QUE EXPONGA, POR ANUALIDAD, LOS PROBLEMAS QUE POR ANUALIDAD TIENE LA DEPENDENCIA PARA COMPROBAR Y QUE LOS MISMOS SE RESUELVAN EN CONJUNTO.

En este punto, comparece la Mtra. Ana Rosa Castellanos Castellanos, Coordinadora de Vinculación y Servicio Social, quien entrega a los integrantes de la Comisión de Hacienda y a los del Comité de Apoyo una carpeta que contiene información relacionada con los problemas que la Coordinación bajo su cargo y las Unidades de Servicio Social, de Vinculación y Difusión y de Comunidades Indígenas, que dependen de la misma, tienen para comprobar ante la Dirección de Finanzas. En el primer punto, destacan los préstamos por \$131,837.70, \$266,800.00 y \$300,000.00 que se le hicieron para llevar a cabo diversas actividades culturales; en 2 de los casos cuentan con las facturas y en el otro, las facturas fueron robadas, tienen copias certificadas de las mismas y la denuncia penal ya fue realizada; sin embargo, no tienen con cargo a que comprobarlas. Luego de ello, se presentan varios casos en los que se solicita que la Dirección de Finanzas haga algunas descargas de comprobaciones realizadas, otros en los que solicitan que los cuotas obrero patronales sean descontadas, otros en los que no se cuenta con la bitácora relacionada con el consumo de gasolina en vehículos no oficiales.

La Contralora General señala que lo que está en la segunda hoja presentada por la Mtra. Castellanos se resuelve con una petición que la dependencia haga a la Contraloría General para que se les autorice comprobar con copia certificada de la factura original.

**ACUERDO:** Los integrantes de la Comisión de Hacienda **ACUERDAN** recomendar a la Coordinación de Vinculación y Servicio Social que solicite al C. Rector General, conforme lo dispone la norma 2.29 del Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos 2008 de la Universidad de Guadalajara, una ampliación presupuestal y respecto del resto de los asuntos presentados, tanto la Contraloría General como la Dirección de Finanzas, como integrantes del Comité de Apoyo de la Comisión, valorarán cada uno de los casos y presentarán, en la siguiente sesión, una propuesta de solución integral.

5. PARA CONOCIMIENTO DE LA COMISION: Copia del oficio número VR/I/515/08, de fecha 5 de Mayo, signado por el C. Carlos Emmanuel Martínez Ramírez, Responsable del Area de Análisis y Evaluación de Proyectos dirigido al Mtro. Rolando Castillo Murillo, Secretario de la Vicerrectoría Ejecutiva, quien por instrucciones del Vicerrector Ejecutivo, le informa que respecto al oficio VR/I/0507/08, en el que solicita transferencia de recursos correspondientes del proyecto 75440 denominado "Desarrollo Institucional", conforme a la norma 2.27 del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2008, inicial, se han realizado los cambios, por un monto de \$39,343.78.

Los integrantes de la Comisión toman nota de este punto.

6. PARA CONOCIMIENTO DE LA COMISION: Copia del oficio número VR/I/617/08, de fecha 22 de Mayo, signado por el Mtro. Rolando Castillo Murillo, Secretario de la Vicerrectoría Ejecutiva, dirigido al Mtro. Edmundo Sánchez Medina, Rector del Sistema de Universidad Virtual, quien por instrucciones del Vicerrector Ejecutivo, le informa que respecto al oficio SUV/CF/117/2008, en el que solicita transferencia de recursos correspondientes del proyecto 75359 denominado "Gestión Académica" y conforme a la norma 2.27 del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2008, inicial, se han realizado los cambios, por un monto de \$251,500.00.

Los integrantes de la Comisión toman nota de este punto.

7. **Asuntos Varios.** En este punto, la Mtra. Ma. Dolores Rodríguez Díaz, Coordinadora General de Recursos Humanos, presenta a los Integrantes de la Comisión el oficio CGRH/I/1031/2008, del día de hoy, en el que les informa que dando cumplimiento a lo establecido en el resolutive décimo del dictamen II/2008/001 que aprueba el Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos 2008 de la Universidad de Guadalajara, no se han autorizado creaciones de plazas y se han dejado de sustituir los vacantes, situación que afecta la operación de algunas dependencias de la Red Universitaria, cuyos titulares han solicitado reconsiderar dicha medida, razón por la cual solicita el apoyo de la Comisión a fin de dar respuesta favorable a las solicitudes recibidas de sustituciones de vacantes y creación de plazas, definitivas o temporales, cuando existan recursos disponibles para ello.

El resolutive DECIMO señala: resolutive décimo, que señala "La Coordinación General de Recursos Humanos, conjuntamente con las dependencias de la Red Universitaria involucradas en la administración de los recursos humanos, en un plazo no mayor de 2 meses, a partir de la fecha de aprobación del presente dictamen, coordinará la revisión y actualización de la plantilla de personal vigente, las plazas vacantes y sus políticas de sustitución, con el fin de proponer al C. Rector General, conjuntamente con las Coordinaciones Generales Académica y Administrativa, las políticas de crecimiento y racionalización del personal en las distintas dependencias de la Red Universitaria, recabando la opinión del Consejo de Rectores. Estas políticas deberán ser aprobadas por las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario. En tanto no se aprueben éstas, no se autorizarán creaciones, sustituciones o cancelaciones de plazas, con excepción de las generadas por licencias o comisiones universitarias y por el crecimiento natural de horas de asignatura".

En uso de la voz, la Mtra. Ruth señala que la idea principal del resolutivo obedece a que no se autorizarán creaciones de nuevas plazas y que las sustituciones o concepciones solo pueden darse en tratándose por licencias o comisiones universitarias y que la negativa general que ha tomado la CGRH no puede ser posible, debido a que en ese sentido la plaza ya está creada y tiene asignado un monto y a una dependencia en particular; lo mismo pasa con los contratos que se pagan con recursos propios, no tiene que ser ubicados en la política que se venía aplicando; el propio resolutivo aclara que las plazas que son vacantes por renuncias o licencias no tiene porque ser parados porque ya están contabilizadas, no aplica a las plazas que ya estaban contempladas en el presupuesto porque no son de nueva creación, se deben poder sustituir, jubilados y pensionados solo que los autorice el Rector General, lo que si es la excepción que se tenía era de los fallecidos que después se cambió, pero es una política interna que no está en el presupuesto.

**ACUERDO:** Para efectos de Interpretación del resolutivo décimo del Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos y Egresos 2008 de la Universidad de Guadalajara, los integrantes de la Comisión de Hacienda **ACUERDAN** que la Coordinación General de Recursos Humanos sólo puede sustituir las plazas vacantes generadas por licencias o renuncias, así como la celebración de nuevos contratos, con cargo a ingresos propios. Luego de ello, en el dictamen del Presupuesto Ampliado, se harán los ajustes correspondientes.

Se dio por concluida la sesión siendo las 20.55 horas del día de su fecha.


Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres  
Presidente



Mtra. Ruth Padilla Muñoz




Dr. Marco Antonio Carrés Guardado



Llc. Patricia Elena Retamozo Vega



César Barba Delgado



Llc. José Alfredo Peña Ramos  
Secretario de Actas y Acuerdos